



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.

"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

FOLIO INFOMEX: 01484319

EXP: TJA-UT-067/2019.

**ACUERDO DE SOLICITUD NO
PRESENTADA.**

**CÓMPUTO DEL TÉRMINO QUE TIENE LA PERSONA INTERESADA PARA DAR CONTESTACIÓN AL
ACUERDO DE PREVENCIÓN.**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día seis de agosto de dos mil diecinueve, la suscrita Lic. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, hago constar que el término de **DIEZ DIAS HÁBILES** para que el interesado, diera contestación al acuerdo de prevención de fecha trece de agosto de dos mil diecinueve, para aclarar o completar su solicitud, comprendió los **días hábiles 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 27, y 28, mediando el 17, 18, 24, y 25 por ser días inhábiles.** Acuerdo notificado vía Infomex, el mismo día de su fecha, relativo a la solicitud de información con número de folio **01484319.** Conste Doy fe.-----

VISTOS: Para atender la solicitud de Información, realizada el día ocho de agosto de dos mil diecinueve a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, y registrada bajo el número de expediente **TJA-UT-067/2019**, en la que se solicita lo siguiente:

- "...1 Solicito saber el número de juicios de nulidad promovidos ante salas regionales y salas especializadas de este Tribunal de Justicia Administrativa desde el 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019 (desglosar por año).*
- 2 Solicito saber cuántas sentencias de nulidad fueron emitidas por salas regionales y especializadas dejando sin efecto la resolución o acto de autoridad, así como saber cuál es el estatus del resto de juicios en los que no se ha emitido sentencia, del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019 (desglosar por año).*
- 3 Solicito saber cuántas sentencias de nulidad de actos o resoluciones de autoridad fueron controvertidos en segunda instancia, del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019 (desglosar por año).*
- 4 Solicito saber cuántas resoluciones de nulidad que dejaron sin efecto el auto de autoridad quedaron firmes en segunda instancia, así como saber cuál es el estatus del resto que fueron controvertidos, del 1 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2019 (desglosar por año)...."*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.

"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de la constancia que obra en los autos del expediente en que se actúa, se advierte que ha **FENECIDO** el plazo de **DIEZ DIAS HÁBILES**, concedido al solicitante **Francisco Cuamea Lizárraga** para que formulara su petición en el sentido de **"aclarar su solicitud, con claridad y precisión de lo que requiere de este órgano Jurisdiccional"** en la solicitud de acceso a la información, recibida con fecha ocho agosto de dos mil diecinueve, y toda vez que no atendió el proveído que fue enviado vía Infomex Tabasco, el ocho de agosto de dos mil diecinueve, se considera la solicitud de acceso a la Información como **NO PRESENTADA**, para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de conformidad con el **artículo 131 cuarto párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.** -----

SEGUNDO.- Con fundamento en el **artículo 39 fracción III del Reglamento de la Ley de la materia**, se ordena notificar a la interesada por el medio de la publicación del presente acuerdo en los Estrados electrónicos de este Sujeto Obligado, en virtud de que el medio señalado por la solicitante de la información para ser notificado, es a través del sistema Infomex, mismo que ya no admite notificación y por ende adjuntar archivo alguno por haber concluido el ciclo o proceso destinado para la atención de la solicitud. Lo anterior para los efectos legales conducentes. -----

TERCERO.- Notifíquese y en su oportunidad, archívese el expediente relativo a la solicitud mencionada como asunto total y legalmente concluido. -----

Así lo acuerda, manda y firma, la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco. -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO